

DECRETO ALCALDICIO N° 1985 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Julio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1740 de fecha 14.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice dar inicio al Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, por **“Contratación de Servicio de Alimentación e Infraestructura para lanzamiento del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015”**, actividad que contempla una suma de \$ 412.000. Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la **“Contratación de Servicio de Alimentación e Infraestructura para lanzamiento del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Requinoa 2015”**, actividad que contempla una suma de \$ 412.000.

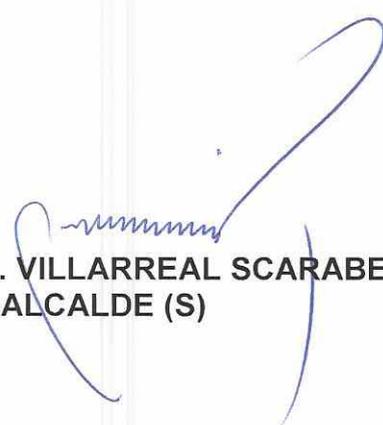
APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la Directora Dirección Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty Escobar González y Sra. Leyla González Escobar, Asistente Social Encargada Programa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.151 “Administración de Fondos Externos, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, Requinoa 2015”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-